APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

RESOLUCION N. 6015 /

CHILLÁN VIEJO, 26 NOV 2014

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

La Alta por compra de Inventario N° 636 de fecha 24/11/2014, según Facturas Nro. 88049 de fecha 22/10/2014, es recepcionada por Encargada de Inventario.

RESOLUCION:

1. **INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL:** El bien adquirido en la Factura Nro . 88049 de fecha 22/10/2014, Órdenes de Compra N° 3659-1400-SE14 de fecha 20/10/2014.

CODIFÍQUESE: El bien con un código único de Inventario, este es:

5.04.01.002-5 DISCO DURO EXTERNO, ASIGANADA A LA DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO

2. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

26 NOV 2014

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

UAV/HHH/OES(S)/ PMV/MLV
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Contabilidad, Inventario, Juzgado Dideco.